

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 130/05.

N° 183 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 174/05.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 19/05/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

183

DE LA LEGISLATURA  
FOLIO  
1/3

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ISLAS  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR SECRETARIA LEGISLATIVA  
RESUELVE

19.05.05  
MESA DE ENTRADA  
Nº 183 -

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº

174/05

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA 29 ABR. 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Raúl Oscar RUIZ, Integrante del Bloque P.J; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 al 14 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/RGA ( ida 10/05/05, regreso 14/05/05), a nombre del Legislador Raul Oscar RUIZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Raúl Oscar RUIZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 174 / 05

ESTELA DEL VALLE

ESTELA DEL VALLE  
Directora  
G.A. y A.A. - Presidencia  
Legislativa Provincial

HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

MARIELA ALEJANDRA S...  
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada  
Secretaría Administrativa  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



423

29-04-05

1045

*Omar*

NOTA Nº 021/05  
LETRA: LRR

Ushuaia, 29 de abril de 2005

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que me trasladare a la ciudad de Buenos Aires para realizar gestiones inherentes a mis funciones; Por lo expuesto solicito se abonen los viáticos correspondientes y se extienda la orden de pasaje por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Río Grande, saliendo de la ciudad de Ushuaia el día 10 de mayo y regresando a la ciudad de Río Grande el día 14 de mayo del corriente año.

RAUL OMAR RUIZ  
Legislador Provincial  
Partido Justicialista

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo Omar COCCARO  
SU DESPACHO